



DECRETO ALCALDICIO N° **1815.-**
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SERVICIO
QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 4032 de fecha 28.12.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas que autoriza el inicio de proceso de Licitación para la contratación de servicios profesionales para departamento SECPLA. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Formatos de la Licitación denominada: "Prestación de Servicios Egis Municipal de Requinoa". Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto D.O.M., Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social Dideco y la Sra. Victoria Maluenda Becerra, Encargada de Personal, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 16.01.2017, que adjudica a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID N° 3656-170-LE16; denominada, "**Prestación de Servicios Egis Municipal de Requinoa**"

El Memo N° 310 de fecha 30.07.2017 de SECPLA, mediante el cual remite Anexos de Contratos de prestación de Servicios. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

REGULARIZA Proceso Administrativo.

APRUEBASE Anexos de Contratos de fecha 28.07.2017 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualizan:

- **Eduardo Rojas Lafuente**, Rut [REDACTED] Arquitecto, Apoyo Profesional Secpla, vigencia desde el 01 al 16 de Julio 2017, por un monto de \$ 516.000 con reten. 10% inc.
- **Diego Pinto Correa**, Rut [REDACTED] Técnico Contabilidad, Rendición de Proyectos, vigencia desde el 01 al 16 de Julio 2017, por un monto de \$ 229.333 con reten. 10% inc.
- **Álvaro Mattos Muñoz**, Rut [REDACTED], Arquitecto, Apoyo Profesional Egis-Secpla, vigencia desde el 01 al 16 de Julio 2017, por un monto de \$ 516.000 con reten. 10% inc.
- **Franco Illesca Castro**, Rut [REDACTED] Arquitecto, Apoyo Profesional Egis, vigencia desde el 01 al 16 de Julio 2017, por un monto de \$ 516.000 con reten. 10% inc.
- **Rodrigo Parada Alarcón**, Rut [REDACTED] Dibujante de Arquitectura, Apoyo Técnico EGIS, vigencia desde el 01 al 16 de Julio 2017, por un monto de \$ 400.000 con reten. 10% inc.

IMPUTASE el gasto a la cuenta Presupuestaria N° **215.31.02.002.001.001 "Consultorías"** Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SECARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

R.R.H.H (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)